

* Número 751

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Por don Vicente Gadea López, en representación de «Casino Cultural», se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal para la actividad de cafetería, con emplazamiento en calle Emilio Castelar, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 28 de enero de 1985.—El alcalde.

* Número 841

CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de los corrientes, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar la composición del tribunal, lugar, fecha, hora y sorteo de la oposición libre de Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Según la base 5.* de la convocatoria, el tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. alcalde-presidente don Juan Martínez Simón, y suplente, don José Linares Mercader.

Vocales:

Don Juan José Albolea Sánchez, titular, y don Francisco Solana Iniesta, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Doña María Luisa Ramos García, titular, y don Antonio Martínez Blanco, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Plaza García, jefe de la Policía Municipal.

Don Angel Robles Ortiz, funcionario de carrera.

Secretario: Don Joaquín Ferrández Gutiérrez, secretario general, titular, y como suplente,

don Francisco Lauret Mediato, oficial mayor, habilitado.

Efectuado el sorteo, de conformidad con la base sexta, corresponde el número 1 a don José Bernal Conesa, número 31 de la lista de admitidos.

El tribunal se reunirá el día 4 de marzo de 1985, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 29 de enero de 1985.
El alcalde.

* Número 750

ARCHENA

E D I C T O

Por don Juan José Ruiz Navarro ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de elaboración de embutidos, con emplazamiento en calle Algaida, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 30 de enero de 1985.
El alcalde.

* Número 760

B L A N C A

Secretaría General

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1984, por unanimidad de los asistentes, se adoptó el acuerdo de establecer una asignación fija mensual en concepto de gastos de representación al alcalde, por un importe de 50.000 pesetas por su dedicación a las obligaciones propias del cargo.

Igualmente acordó, por unanimidad, no establecer asignación

alguna para los restantes electivos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del R. D. 1.531/1979, de 22 de junio.

Blanca, 30 de enero de 1985.
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 759

B L A N C A

E D I C T O

A los efectos prevenidos en el artículo 20.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se publica el acuerdo de imposición de contribuciones especiales que ha resultado definitivo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.2 de la citada disposición legal, cuyo extracto se especifica a continuación:

— «Mejoras urbanísticas en casco urbano y barrio Estación».

— «Porcentajes exigibles: 90 por 100 del importe de la aportación municipal.

— Módulo de reparto: 50 por 100 sobre superficie y 50 por 100 sobre metros lineales de fachada.

Blanca, 29 de enero de 1985.
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 836

MOLINA DE SEGURA

Don Fulgencio Puche Oliva, alcalde - presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1984, acordó aprobar los padrones de saneamiento y tasa de depuración de aguas del ejercicio de 1984 y su exposición al público, en el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Molina de Segura, 31 de enero de 1985.—El alcalde.